



movilízate



Tratados de Libre Comercio Amenaza para la salud

Muchos de estos Tratados de Libre Comercio, especialmente CETA y TTIP, de aplicarse supondrían un claro **impacto sobre el sector primario español y andaluz**, especialmente en la **agricultura y la ganadería**, algo muy grave ya que actualmente es el motor de la economía andaluza junto con el turismo.

La equiparación de las normativas a ambos lados del Atlántico (mediante mecanismos como el ISDS-Tribunal de arbitraje; o el Consejo de Cooperación Reguladora) supondría **eliminar el “principio de precaución”**, (más vale prevenir que curar) regulado en la UE, que sería sustituido por el de “ciencia probada” presente en EEUU. Es decir, el producto se vende y, ya a posteriori si se demuestra que es dañino para la salud, se retira.

Ejemplo: en el año 2011, la UE prohibió la utilización del Bisphenol A en los biberones. En EEUU no existe esa prohibición

Riesgos para la seguridad alimentaria: algunos casos

1. Con el TTIP nuestras granjas europeas no podrían competir con las estadounidenses, ya que estas son 13 veces más grandes, de monocultivos y uso intensivo de agrotóxicos, lo que significaría probablemente la **desaparición de numerosos cultivos y empresas agrarias europeas**. De hecho, las multinacionales biotecnológicas, agroalimentarias y agroquímicas han sido uno de los más activos lobbies de presión ya que su pretensión es concentrar la producción de semillas y alimentos, su distribución y comercialización en ellas, eliminando las pequeñas y medianas empresas
2. Casi total **desaparición de la agricultura ecológica europea**, distintivo de calidad
3. Nuestra ganadería sería poco competitiva comparada con la producción estadounidense basada en **carne hormonada, tratadas con antibióticos o procedente de animales clonados**, algo prohibido actualmente en la UE
4. Se facilitaría la **entrada de transgénicos**: actualmente en la UE solo hay autorizados alrededor de 70 productos transgénicos (sobre todo para pienso animal), mientras que en EEUU son más de 200, además no tienen obligación de etiquetarse como tales
5. Se aprobarían infinidad de productos tóxicos y cancerígenos como pesticidas, herbicidas, fertilizantes, conservantes, etc. no autorizados actualmente en la UE.

Ejemplo: solo en productos de higiene la UE prohíbe 1.200 sustancias, EEUU solo 12

El consumidor se encontraría pues con productos comercializados con etiquetas como: **“Producto procedente de EEUU. No se ha probado que sea dañino para la salud”**, mucho más baratos que los europeos, pero que contendría productos tóxicos, cancerígenos, modificados genéticamente, etc. Esos productos podrían provocar un deterioro y daño de la salud de las personas con trastornos como inmunodepresión, alergias, cáncer y defectos congénitos, **siendo las más perjudicadas** las familias trabajadoras y con menos recursos porque son ellas las que se ven obligadas a elegir el producto de menor coste.

